

Corrientes, 16 de Septiembre de 2016

Informativo 007/2016

IOSCOR: Plan Materno Infantil - Autorizaciones

Se les informa que a partir del día lunes 19 de septiembre de 2016, las recetas correspondientes al Plan Materno Infantil (PLAMIN) **no requerirán autorización previa del I.O.S.Cor. únicamente para los productos correspondientes al Listado de principios activos que se adjunta.**

Para cualquier otro producto no incluido en dicho listado, deberá ser autorizado previamente en la Delegación por el Médico Auditor.

Atentamente.-